



ACTA 927 10.03.2016

ACTA.- En Montevideo, el día diez de marzo del año dos mil dieciséis, siendo la hora 15.30, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia de la Gerente General Ing. Claudia Bonnacarrere, tratándose el siguiente Orden del Día:-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Reg.: 2016/02/065- Ref.: resoluciones adoptadas en uso de atribuciones delegadas por la R.de D.Nº1070/003; para su ratificación por Directorio. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo actuado por las Jefaturas de los Departamentos de Tráfico: Distribución Zonal, en uso de facultades sancionatorias delegadas por la R.de D.Nº1070/003, respecto de los funcionarios Sr. Antonio Silveira C.7161 y Sra. Alejandra Benvenuto C.9847 respectivamente.(R.de D.053/2016)-----

PUNTO 2.- Reg.: 2016/02/062- Ref.: observación del Cr. Delegado al contrato de arrendamiento de servicios firmado entre la ANC y la Empresa José María Facal & Cia. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.054/2016)-----

PUNTO 3.- Reg.: 2016/02/063- Ref.: observación del Cr. Delegado al contrato de arrendamiento de servicios firmado entre la ANC y el Sr. Javier Lagos. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.055/2016)-----

PUNTO 4.- Reg.: 2016/03/080- Ref.: informe sobre cumplimiento del sistema de Remuneración Variable 2015 – SRV 2015. **Se resuelve** aprobar el Informe Final Elaborado por la Comisión de Seguimiento de Remuneración Variable 2015, en el que establece un cumplimiento del 93.6 % de las metas propuestas como indicador global y el siguiente cumplimiento para los Indicadores Grupales: Productividad Ventanilleros: 95%;



Productividad Operativos: 100%; Productividad Carteros: 100%.(R.de D.056/2016)-----

PUNTO 5.- Reg.: 2016/03/075- Ref.: adquisición de calzado deportivo para personal operativo de la ANC. **Se resuelve** adjudicar por compra directa al amparo de lo dispuesto en el Art.33, Literal c), Numeral 22 del TOCAF, la adquisición de calzado deportivo al proveedor Cybe S.A. (STADIUM)), de hasta 1260 pares de calzado, marca Reebok, modelo Speed Lux.(R.de D.057/2016)-----

PUNTO 6.- Reg.: 2016/03/078- Ref.: adjudicación por compra directa a la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios – FUECYS, la contratación de personal registrado en su Bolsa de Trabajo, por un total de hasta 2900 horas mensuales, por el período de seis meses a partir de la fecha del presente acto administrativo. **Se resuelve** adjudicar por compra directa a FUECYS al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal c) numeral 22 del TOCAF, por \$ 746.758.- mensuales impuestos incluidos, la contratación de personal registrado en su Bolsa de Trabajo, por un total de hasta 2.900 horas mensuales, por el período de nueve meses, de abril a diciembre de 2016 inclusive.(R.de D.058/2016)-----

PUNTO 7.- Reg.: 2016/03/079- Ref.: aumento de las prestaciones del objeto de la Licitación Abreviada N°2/2014, referente a la contratación de la Empresa G4S (Secure Solutions Uruguay S.A.) prestadora de servicios de mantenimiento integral de los sistemas de seguridad y monitoreo, para la ANC. **Se resuelve** adjudicar el aumento de las prestaciones objeto de la Licitación Abreviada N° 02/2014, a la empresa **G4S (Secure Solutions Uruguay S.A.)**, agregando el Servicio de mantenimiento de alarma (Item a.1), Monitoreo y conexión a Jefatura (Items a.2, a.3 y a.4) y Mantenimiento de CCTV (Item b), en los locales que se mencionan en el correspondiente acto administrativo.(R.de D.059/2016)-----

PUNTO 8.- Reg.: 2016/03/085- Ref.: Contratación de empresas que brinden servicios de transporte de carga en general y encomiendas para las líneas Artigas y Río Branco. **Se resuelve** adjudicar por compra directa por excepción, al amparo de lo dispuesto por el artículo 33, literal C), numeral 22, del TOCAF, la “Contratación de empresas que brinden

servicios de transporte de carga en general y encomiendas en todo el territorio nacional: Línea Artigas a la empresa Lifix SA y Línea Río Branco a la empresa Caferil SA.(R.de D.060/2016)-----

PUNTO 9.- Expte.:049/15- Ref.: contratación de una empresa que brinde servicios de vigilancia para oficinas de la Administración Nacional de Correos a nivel nacional. **Se resuelve** poner de manifiesto por el término de 5 días hábiles estos recaudos, que refieren a la Licitación Pública N° 8/15, cuyo objeto es la “Contratación de una empresa que brinde servicios de vigilancia para oficinas de la Administración Nacional de Correos a nivel nacional”.(R.de D.061/2016)-----

PUNTO 10.- Expte.:012/16- Ref.: llamado externo para desempeñar funciones como Ejecutivos de Cuentas – Categoría Expertos en la Unidad de Comercialización – UCOM.(5puestos). **Se resuelve** aprobar el llamado externo y las bases de la convocatoria elevadas.(R.de D.062/2016)-----

Sup
PUNTO 11.- Reg.:2016/03/084- Ref.: llamado interno para desempeñar funciones de chofer en el interior del país, en los Departamentos de Lavalleja y Río Negro. **Se resuelve** aprobar el llamado interno y las bases del procedimiento de selección de personal.(R.de D.078/2016)-

Sup
PUNTO 12.- Reg.: 2016/02/067- Ref.: renovación de contratos en función pública que vencen en el correr del mes de enero de 2016. **Se resuelve** renovar por un año en las mismas condiciones del contrato inicial a la funcionaria Sra. María Paz Gorostizaga C.10724.(R.de D.063/2016)-----

Sup
PUNTO 13.- Reg.: 2016/03/071- Ref.: renovación de contratos en función pública que vencen en el correr del mes de febrero de 2016. **Se resuelve** renovar por un año en las mismas condiciones del contrato inicial a los funcionarios que se detallan: Segura Leandro C.10947; Estrada Matias C.10948; Varela Daniela C.10950; Speroni Raúl C.10952; Martínez María C.10953; López Rodrigo C.10954; Maiese Bruno C.10955; López Gerardo C.10956; Iracee Claudia C.10957; Díaz Cono C.10958; Ilardía José C.10959; Maciel Cristhian C.10960; López Luisina C.10961; Malnero Agustín C.10962; Garbarino Lucia C.10963;

Pardo María C.10964; Acosta Cecilia C.10965; Saracho Sandra C.10966; Miguez Natalia C.10967; Salvarrey Alicia C.10968; González Leticia C.10969; Hernández Gabriela C.10970; Suárez Claudio C.10972; González Luis C.10973; Martínez Luis C.10974; Guipponi Franco C.10975; Rodríguez Beatriz C.10976; Lupano José C.10977; Rivero María C.10977; Rivero María C.10978; Bonhomme Alejandro C.10980; Furtado Rodrigo C.10981; Cabaña Beatriz C.10982; De los Santos Gustavo C.10983; Maldonado Teresita C.10985; Nelsis Ana C.10986; De Andrea Guillermo C.10987; Santos Gustavo C.10988; Martín Bibiana C.10989; González Gabriel C.10990; Graña Edson C.10991; Costa Jessica C.10992; Da Silva Celia C.10993; Gómez Gonzalo C.10994; Abejase María C.10995; Fagúndez María C.10997; Bassignana Paola C.10999; Guridi Agustina C.11000; Gómez Romina C.11001; Banega Fabiana C.11002; Manfredi Blanca C.11003; Lualdi Carla C.11004; Puñales Anthony C.11005; Berriel Rodrigo C.11006; Rosso Julio C.11007; López Luis C.11008; Casteriana Juan C.11009; Moreira Lidia C.11010; Padron Juan C.11011; Souto Alejandra C.11012; Machado Jhon C.11013; Pérez Santiago C.11014; López Julio C.11015; Borges Jhon C.11016 y Delgado Lourdes C.11017. En cuanto a los funcionarios, Sr. Jhon Machado C.11013; Jhon Borges C.11016 y Santiago Pérez C.11014, **dispónese** la aplicación de un apercibimiento verbal a fin de que adecuen sus horarios y asistencia, cometiéndose a su supervisor su respectiva ejecución.(R.de D.064/2016).-----

PUNTO 14.- Reg.: 2016/03/081- Ref.: proceso de selección de becarios universitarios para la División Recursos Humanos. **Tomado conocimiento**, se ratifica el proceso de selección conforme a reglamento y contrátase a las personas seleccionadas.(R.de D.065/2016)-----

PUNTO 15.- Reg.: 2016/02/055- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Rodolfo Bentos C.9449, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de marzo de 2016. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.066/2016)-----

PUNTO 16.- Reg.: 2016/02/043- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Walter Trueba C.7982, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 30 de abril de



2016. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.067/2016)-----

PUNTO 17.- Reg.: 2016/02/057- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Luis Cabrera C.6898, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de mayo de 2016. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.068/2016)-----

PUNTO 18.- Reg.: 2016/0/070- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Ruben González C.7759, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 30 de abril de 2016. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.069/2016)-----

PUNTO 19.- Reg.: 2016/03/076- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. César Farall C.7567, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de marzo de 2016. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.070/2016)-----

PUNTO 20.- Reg.: 2016/02/056- Ref.: cese por límite de edad del funcionario Sr. Domingo Pérez C.8163, a partir del 31 de marzo de 2016. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.071/2016)-----

PUNTO 21.- Reg.: 2016/02/068- Ref.: cese por límite de edad de la funcionaria Sra. Ecilda Pais C. 8093, a partir del 13 de abril de 2016. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.072/2016)-----

PUNTO 22.- Reg.: 2016/03/069- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Silvia Machín C.8748, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de marzo de 2016, por imposibilidad física. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.073/2016)-----

PUNTO 23.- Reg.: 2016/03/077- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Graciela Mattos C.8467, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 30 de abril de 2016, por imposibilidad física. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.074/2016)-----

PUNTO 24.- Reg.: 2016/02/042- Ref.: solicitud de la Intendencia de Montevideo del pase en comisión de la funcionaria Postal Sra. Claudia Castencio C.10531, para prestar funciones en el Servicio de Atención de Salud, perteneciente al Departamento de Desarrollo Social. **Se resuelve** autorizar el pase en comisión solicitado.(R.de D.075/2016)-----

PUNTO 25.- Reg.: 2016/03/073- Ref.: petición del funcionario Sr. Américo Piñón C.7628.



Se resuelve no hacer lugar a la suspensión de los procedimientos, ni decretar la nulidad de lo actuado, en el entendido de que se ha cumplido con lo solicitado por el referido funcionario y no hacer lugar a la nueva solicitud de prueba presentada en expediente N°2016/03/073 (puntos 2 y 3), ya que el punto 2 de la misma ya fue rechazada por Resolución de Directorio y el punto 3 es prueba improcedente e impertinente.(R.de D.076/2016)-----

PUNTO 26.- Expte.008/16- Ref.: recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación interpuestos por la funcionaria Sra. Natalia Abejase C.10995, contra Resolución N°21/2015 de la Coordinadora Regional Noreste de fecha 25 de noviembre de 2015, que dispone el pase a tareas operativas a la mencionada. **Se resuelve** no hacer lugar a la suspensión de la ejecución del acto administrativo recurrido; no hacer lugar a los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos; manteniendo en todos sus términos el acto referenciado y franquear el recurso de anulación ante el poder Ejecutivo-Ministerio de Industria Energía y Minería.(R.de D.077/2016)-----

PUNTO 25.- Reg.: 2015/09/423- Ref.: venta en remate público de la flota de vehículos en desuso y bienes muebles, pertenecientes a la Administración Nacional de Correos. **Se resuelve** integrar la Comisión de Remate por los funcionarios postales Sres: Cr. Aldo Felici, Esc. Juan Imas y Sr. José Pedro Achard; autorizar la enajenación por medio de un remate publico de los vehículos referenciados que se realizará el próximo 11 de abril de 2016, a las 14:00 horas, en el local sito en La Paz 1341 de la ciudad de Montevideo, estando a cargo de los Rematadores María Castells Pereira Matrícula 5322, Jorge Viera Salomone Matrícula 5163, Juan Ernesto Bentancur Silva Matrícula 4663, Ricardo Isasa Silveyra Matrícula 1898, José Martín Arrillaga Monti Matrícula 4623, Natalia López Duarte Matrícula 6581, Gerardo Gómez de Freitas Matrícula 2365 y Alarquín Llanes Veiga Matrícula 3762, en las condiciones previstas en el Edicto emitido.(R.de D.079/2016)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 17:10 horas; procediéndose a la lectura y



aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL